

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los fines.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

Las reformas militares

EL DECRETO DE GAMAZO.

La polvareda que se ha levantado en el ejército con motivo de las reformas que se propone realizar el general Lopez Dominguez, ayudado del *harinoso* Gamazo y del musulmán Sagasta, es seguro que darán en tierra muy pronto, no sólo con Lopez Dominguez, sino con todos sus compañeros.

Y á decir verdad, convengamos que se lo tienen bien merecido, porque no se concibe que hombres que pasan por diestros en asuntos militares, cometan tantos dislates como sueña realizar el general de los canarios; ni que hacendistas tan *hacendosos* como Gamazo no encuentren medios de reformar la Hacienda sino suprimiendo unos cuantos soldados, y por último, que estadistas tan celebrados como el riojano hagan caballo de batalla de este asunto, como si de él solamente dependiera la ruina ó la salvación del país.

Una de las cuestiones más graves que venía lamentándose de tiempo inmemorial en el seno de nuestro ejército era el pernicioso antagonismo que existía en los diferentes cuerpos, que sábia y paulatinamente iba borrando la Academia general preparatoria.

Pues bien, Pepe Lopez, como le llama *La Correspondencia Militar*, con pretesto de economías, dudosas, suprime de un plumazo aquella academia y vuelve á recordar el antagonismo que por virtud de las distintas procedencias ha sido siempre origen de profunda perturbación entre las clases militares.

Necesitaríamos mucho tiempo y un espacio de que no podemos disponer en LA REGIÓN, para analizar una por una todas las reformas que pretende introducir Lopez Dominguez, y teniéndolo en cuenta vamos á dejar á los periódicos militares este análisis, que, por supuesto, harán con mejor criterio, y vamos á limitarnos en este artículo á consignar nuestra opinión, manifestando que no está el mal de nuestro ejército en lo mucho que se gasta en él, sino en lo que se gasta y no luce.

En el ministerio de la Guerra, como en todos los demás ministerios, el mal está en lo que se filtra por falta de moralidad y por falta de suficiencia en los que lo aplican.

Es seguro que el país no se quejaría por mucho que se gastara, si viera que el ejército estaba bien equipado, bien armado, bien atendido y dispuesto siempre á llenar el fin que se le encomienda, en tan buenas condiciones como cualquiera de los modernos ejércitos europeos. Pero ver que le exigen sacrificios cada día mayores para que se consuman en las Direcciones, dependencias costosísimas; en comisiones, que tanto abundan y dañan para todo; en raciones que no se comen; en caballos que no valen la mitad de lo que cuestan; en gratificaciones que no se justifican racionalmente, y en canongías militares, en fin, perfectamente inútiles, como las eclesiásticas... esto no puede llevarlo con paciencia el país.

Ver al mismo tiempo á Gamazo, que sin

dada creyó arrastrar la opinión con su terquedad en este asunto de las economías militares, y hasta que se llevaría de gloria haciendo hincapié en la reducción del ejército; verle, decimos, haciendo, por todo hacer en dos meses, un decreto como el que acaba de largarnos de verdadera camama, para descubrir la riqueza oculta que seguramente no se descubrirá por el decreto, es cosa que ha indignado, y con razón, no sólo á los militares, sino á todos los que en este país tienen sentido común y están ya hartos de la farsa inaguantable de los gobiernos monárquicos.

Lo decimos como lo sentimos: si no creyéramos que la república ha de acabar con esta baraunda de Gamazos y Lopez, y con la filfa de los Monteros y Mauras ó *maulas*, renunciaríamos á ser españoles.

El ministerio de altura está visto que no alcanza los puntos necerarios para gobernar, de modo que nos echamos á morir pensando en lo que nos aguarda con el que le sustituya, si por desgracia no es un gobierno nacional, que sólo cabe en la república.



Cambio de trono.

Ha nacido para diosa, y necesita disponer siempre de un solio: en el verano irradia sus fulgores desde la playa cantábrica de moda, desde Biarritz; en el invierno recibe en corte en su platea del Real; en la primavera tiene su trono en el palco de los conciertos.

Ya está en su real asiento; apenas comenzaron á vislumbrarse las primeras violetas, invitaronla á subir sus gradas los acordes de las arpas y de los violines; el palco de tono rojo; con pesados cortinajes, techado, se hizo antiguo, cediendo su lugar al palco de calada barandilla de hierro, sin cortinas, sin techo, y la gran dama madrileña se despojó de su vestido de terciopelo y se ciñó el de fularh.

La diosa quedó la misma: no cambian sus ojos ni su cara; pero la silueta varia por completo: es una flor que pasó de la estufa al aire libre.

El palco del Real es el símbolo exacto del invierno madrileño, como el palco de los conciertos es la representación genuina de la primavera.

El palco del Real es serio, etiquetero, diplomático, esclavo de la más estricta pulcritud de formas, ceremonioso é impenetrable; envanecido con servir de concha á olímpicas desnudeces de brazos, torsos y senos, no consiente confianzas y exige el escote en la mujer y el frac en el hombre; en su recinto no se penetra sino irreprochablemente puesto de punta en blanco; á guisa de fortaleza que guarda un tesoro, cierra su puerta y no tolera que no se pida permiso para entrar; le place lo recatado, lo misterioso, el cortinón que aísla del público.

El palco de los conciertos, por el contrario, es sencillo, natural, francote, no gusta de cumplidos y apea toda suerte de miramientos, solos los obligados entre personas cultas; igual que su compañero, alberga espléndidas deidades, pero las tolera en traje de calle, y su mayor placer consiste en que estrenen el traje de la nueva estación, vaporoso, aéreo, trascendiendo á rosas nacierentes; y no le gustan puertas, y dispone las cosas de modo que la gran dama aparece á la vis-

ta del auditorio entero, sin un antepalco en que ocultarse breves momentos.

El palco del Real es mejor unido; el de los conciertos tiene más de trono.

Y he aquí que la madrileña del gran mundo, solicitada por su palco de las noches inolvidables y por su palco de las tardes felices; por su trono espléndido del Real y por su trono elegante de los conciertos, se acuerde de su guante blanco, mire su ramito de violetas, y opte... por los dos.

ALFONSO PEREZ NIEVA.

4 de Febrero 93.

(Prohibida la reproducción.)

ACLARACIÓN.

Gobiernos que *conceden* fueros y libertades al pueblo, y ciudadanos que se *presentan* candidatos para los cargos públicos son frases y hechos reñidos con el lenguaje y con el espíritu democráticos.

Lo primero es absolutismo vergonzante, lo segundo hipócrita encasillado; en todo caso imposición á la conciencia, que la dignidad humana debe rechazar.

Y los más inmediatamente obligados á borrar del tecnicismo político democrático esa fraseología equivoca, y á desterrar de las prácticas democráticas esas corruptelas perniciosas, que ó revelan incurable servilismo ó falta de conciencia de la propia dignidad, son los republicanos, que declaran que el hombre es libre, dueño de su destino y responsable de sus actos, como causa única determinante de ellos.

El que presume poder conceder franquicias á un pueblo, se reconoce y estima superior á él; señor del pueblo, y el pueblo no reconoce superior.

El que se presenta candidato usurpa la iniciativa del cuerpo electoral, que es el solo llamado á designar sus mandatarios.

Consecuencia inevitable de esa usurpación es la perturbación de relaciones entre electores y elegibles, entre cuerpo electoral y candidatos, y también el equivocado concepto que forman las gentes de esta clase de relaciones.

Suelen los electores creer que con sus votos hacen una gran merced al que eligen como diputado; de aquí que se hagan mucho de rogar y resistan las mayores excitaciones para tomar parte en la lucha; y de ahí también las exigencias que tienen con el diputado, queriendo recibir beneficios particulares, empleos, destinos, etc., á cambio del voto.

El que no acepta el cargo para especular con la diputación; el que lo toma para servirlo con honradez y con lealtad, el que para ejercerlo tiene que sacrificar sus propias atenciones y necesidades á las necesidades públicas, no tiene nada que agradecer á los electores, sino la inapreciable honra de que le distinguan con la confianza de creerle útil á la sociedad.

Los electores sí que tienen que agradecer al candidato ó al diputado que desinteresadamente se preste al sacrificio de sus esfuerzos, y hasta de sus comodidades y tranquilidad, en obsequio del pueblo en que vive.

Los pueblos que reciben como merced de los gobiernos aquellos fueros y libertades que le pertenecen de derecho, y aquellos electores que dejan se les presenten candidatos y les ofrezcan particulares beneficios á cambio del voto, y necesitan solicitudes para tomar parte en las luchas políticas, no revelan energías sociales, ni conciencia clara de sus derechos, ni amor á la democracia.

Los pueblos deben *tomarse* sus fueros y *hacer que los gobiernos los declaren* y los *reconozcan* en las leyes escritas, en las constituciones fundamentales.

Y los electores no deben esperar ni

consentir que los candidatos se *presenten*, deben ellos buscarlos, proponerlos y elegirlos de entre los que por sus merecimientos sociales se hayan hecho dignos de aquella distinción.

CARTA DE LISBOA.

4 de Febrero del 93.

La Cámara de Diputados dió ayer una prueba de nobleza, digna de elogio, rechazando la renuncia que presentó el diputado Rodriguez de Freitas, motivada por los sucesos de que di cuenta en mi anterior.

Toda la Cámara se levantó dando plena satisfacción al diputado republicano por Oporto, cuyos méritos y respectabilidad de carácter son por todos apreciados al rechazar por unanimidad la renuncia á quien tan dignamente representa y defiende los intereses de la invicta ciudad.

Rodriguez de Freitas ha recibido muchas felicitaciones por la actitud tomada en el Parlamento.

En Oporto, para el caso de que el noble diputado regresara á aquella ciudad, le preparaban grandes manifestaciones, estando organizadas comisiones con tal fin.

Dicho esto, hablemos de un crimen horroroso que está causando actualmente grande indignación, y de que la prensa se ocupa diariamente: fué descubierto el martes último por una casualidad, de esas que suelen ocurrir cuando menos se espera.

Una mujer fué horriblemente asesinada por su propio marido, un guardia municipal, que descargó sobre la infeliz treinta golpes de sable.

Para conseguir su fin, la atrajo hacia un sitio muy solitario, á poca distancia de Lisboa, cerca del fuerte de Monsanto, haciéndola entrar en las cavernas que allí hay en unas pedreras y dándole luego muerte tan horrorosa.

El acaso hizo que tres días después de perpetrado el crimen, unos cazadores que andaban por aquellos sitios cazando, fueran atraídos á las cavernas por los *ladridos* de sus perros, y encontraron el cadáver.

Como era natural, corrieron á dar cuenta del triste hallazgo á las autoridades.

Y tan acertadas fueron las providencias por éstas adoptadas, para descubrir al criminal, y para averiguar la identidad de la asesinada, exhibiéndose el cadáver durante dos días en el cementerio de los Plazeros, que el delincuente fué al poco tiempo descubierto y reducido á prisión.

En el interrogatorio á que se le sometiera, empezó por negar que él hubiese sido el autor de tan nefando crimen; pero cogido en varias contradicciones, concluyó por confesarlo, añadiendo que lo había ejecutado por vengarse de la infidelidad de su esposa, que cuando con él casó (hace cuatro años), había ya tenido relaciones con otro hombre.

Pero parece que él pretendía deshacerse de su mujer para casarse con otra, por quien estaba apasionado.

Debemos consignar aquí, que el descubrimiento del criminal se debe, no sólo á las acertadas medidas de la policía, sino también á la prensa periódica, que con sus investigaciones bastante contribuyó al buen éxito obtenido.

En mi próxima continuaré dando pormenores de este crimen, que ha causado la más profunda emoción.

PERICO.

De todo un poco.

Elocuencia de los números.

Lo que pierde una nación pobre, precisamente por ser pobre, ó por no tener sentido práctico de la vida:

Hay en Badajoz 500 braceros sin trabajo; suponiendo que el trabajo de un jornalero, cultivando la tierra, produzca dos pesetas de beneficio solamente, los 500 jornaleros producirían mil pesetas diarias; es decir, que por no tener recursos para cultivar se pierden en Badajoz mil pesetas diarias.

Si en España huelgan en un día 320.000 braceros, con relación á los diez y seis millones de habitantes, se pierden 640.000 pesetas; dos y medio millones de reales: ese es el minimum de lo que se pierde, pues dos pesetas es el minimum de lo que puede producir el trabajo de un bracero del campo.

Un consejo.

Es conveniente que se preste mayor atención de la que se presta de ordinario á la administración provincial.

Los señores diputados que tanto batallaron por alcanzar el puesto que ocupan, es preciso que se interesen más, que trabajen más en obsequio de sus administrados.

La diputación no sirve solamente para satisfacer la vanidad; es un deber de conciencia, que de no cumplirse trae consecuencias fatales.

Los servicios no se hacen con regularidad porque no se paga á tiempo; y no se pagan á tiempo porque no ingresan fondos con la regularidad debida, y no ingresan porque se descuida mucho el procedimiento cobratorio.

Deben tener en cuenta lo mismo los presidentes que los diputados las circunstancias difíciles que atravesamos, para no hacerlas más graves por negligencia.

Dice un periódico de Tarragona que al ser conducido al calabozo uno de los más famosos «enterradores» del establecimiento penal de aquella plaza, entregó á un compañero suyo, para que se la guardara, la suma de 6.500 pesetas que poseía, procedente de una infinidad de estafas que había cometido.

Cuando el «amigo» se vió con tal suma en su poder, se fugó del penal, sin que hasta la fecha haya sido capturado.

Escriben á Málaga que en el caserío de Pedregal ha matado un gato á un niño de cuatro meses.

Los padres del niño se marcharon al campo, dejándole en la cama, y el gato empezó á jugar con el pobre niño rompiéndole el cartilago de la nariz y llenándole la cara de arañazos.

La criatura se colocó de tal modo que falleció por asfixia.

El gato se comió además tres dedos de la mano derecha.

Victima del amor

Disparándose un tiro en la sien derecha, se suicidó hace pocos días en Córdoba el oficial de la escribanía del señor Pintado, D. José Millán, joven de veintiocho años.

Dejó una carta dirigida á su hermana, y de su contenido se desprende que contrariedades en amores le indujeron á adoptar resolución tan extrema.

Buen nene

En Sevilla ha sido detenido un desertor del penal de Tarragona, en el que cumplía condena por tercer homicidio.

En aquella población se dedicaba á fabricar monedas falsas.

Reconocido escrupulosamente el local que habitaba, fueron encontrados moldes, calamina, limas, yeso blanco, extractores, punzones y multitud de monedas desde un céntimo á una peseta, en todas las fases de su fabricación.

Cada día goza de más fama la respectable y formal AGENCIA ALMODÓBAR (Puerta del Sol, 9, entresuelo, Madrid), de la que hemos oído hacer justos y grandes elogios. Nuestros lectores no deben vacilar en encomendar los asuntos que tengan en la corte á dicha casa, la más activa, la más laboriosa y la de más amplias aptitudes de cuantas conocemos.

Seccion Oficial.

El Boletín de ayer contiene:

El Real decreto sobre convocatoria de Cortes, de que ya hemos dado cuenta en LA REGIÓN.

La Real orden, de que también hemos dado cuenta, llamando al servicio de las armas 41.000 hombres.

Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre la vacante de recaudadores y agentes. (Hemos perdido la cuenta de los que de igual índole se han publicado anteriormente.)

Itinerario formado por la Junta provincial de instrucción pública, para la vi-

sita que el inspector ha de girar á las escuelas en el presente año.

Circular de la citada Junta para que las locales de varios pueblos envíen, contestado, un interrogatorio.

Edicto del Alcalde de esta ciudad, anunciando la subasta, que se verificará el 22 del corriente, de las obras para construir una escalinata en el baluarte de Menacho. Tipo 5232 pesetas 60 céntimos.

Otro del mismo Alcalde anulando, por no haberse insertado en la Gaceta, el que se publicó en el Boletín, para la provisión de la plaza de arquitecto municipal.

Otro del Alcalde de Puebla de la Calzada, citando á los mozos Juan Antonio Herrera, José Cobos y José Camarero.

Otro del Alcalde de Cabeza del Buey, anunciando quedar abierta la cobranza del tercer trimestre en la casa del recaudador.

Otro del Alcalde de Llerena, anunciando haber desaparecido de la dehesa de Encinares, término de Usagre, una yegua de D. Fernando Zambrano.

Otro del Alcalde de Villanueva de la Serena, invitando á los contribuyentes por territorial, á que presenten relación de las alteraciones que hayan tenido en sus riquezas.

Lista definitiva de los concejales y mayores contribuyentes de Villagonzalo y Quintana, que tienen derecho á tomar parte en la elección de compromisarios.

Edicto del Juzgado de instrucción de Jerez, anunciando la subasta, que se verificará el 23 del corriente, de una tierra y una casa embargadas á Alonso Bravo, vecino de Corte de Peleas.

Otro del Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, anunciando la subasta que se verificará el 28 del corriente, de una tierra en término de Salvaleón al sitio de la Campana.

Otro del Juzgado de instrucción de Montánchez, citando á Domingo Vicioso, vecino de Aldea Centenera.

Y otro del Juzgado de instrucción de Badajoz, citando á Vicenta Silva Concepción, natural de Olivenza.

Seccion regional.

CASTUERA.

Ofrecimos en uno de nuestros últimos números dar á conocer la resolución adoptada por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, declarando responsables á D. Manuel Lopez de Ayala y 14 concejales más del Ayuntamiento de Castuera, de las 36.584 pesetas 17 céntimos que por consumos adeuda al Tesoro aquel Municipio y vamos á cumplir nuestra promesa.

La orden del Sr. Delegado en que se comunica al actual Alcalde de Castuera aquella declaración de responsabilidad, dice así:

«Hay un sello de la Delegación de Hacienda de esta provincia.—Resultando de los libros de cuentas corrientes que por cargo del impuesto de consumos lleva la Administración del ramo, que el municipio de esa localidad adeuda á la Hacienda por los cupos de 1890-91, 91 á 92 y 92 á 93, las cantidades de 3.012'58, 27.677'35 y 5.894'24, que en junto hacen 36.584'17 pesetas; y considerando que por no haber ingresado en el Tesoro ese Ayuntamiento el importe de su descubierto, ha incurrido en los casos que señala el artículo 56 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, y que por lo tanto debe seguirse el procedimiento que determina el preceptuado artículo, el Delegado de Hacienda que suscribe de conformidad con lo propuesto por dicha Administración económica provincial, declara responsables al pago de la expresada suma á D. Manuel Lopez de Ayala, D. Pablo de Tena Dávila, D. Eduardo García Hidalgo, D. Celedonio Romero, D. Juan Huertas, D. Antonio Hidalgo Morillo, D. Juan Pozos Romero, D. Nicolás Cortés, D. Antonio Morillo, D. Pedro Hidalgo, D. Manuel Fuentes de la Rosa, D. Manuel de Tena Mora, D. José Vicente Fernandez, D. Francisco Caballero Santos y D. Juan José de Tena, alcaldes y concejales respectivamente del Ayuntamiento de Castuera, previniendo á V. se sirva disponer lo necesario para el cobro de la misma y su ingreso en el tesoro público y darme el oportuno aviso del recibo de la presente orden á vuelta de correo, en cumplimiento y á los efectos del número 2 y siguientes del repetido artículo 56 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888

Dios guarde á V. muchos años.
Badajoz 15 de Enero de 1893.—Enrique de Muslera.

Sr. Alcalde constitucional de Castuera.»

El Sr. Lopez de Ayala y los otros 14

concejales á quienes se declara responsables del pago de las 36.584 pesetas 17 céntimos y ninguno de los cuales pertenecerá hoy quizás al Ayuntamiento de Castuera, consideran injusta la decisión del Delegado, fundándose en que hay varias Reales órdenes, entre ellas las de 24 de Febrero de 1883 y 29 de Julio de 1884, que prescriben que á los concejales no pueda obligárseles nunca á que paguen de su bolsillo particular las deudas del Municipio.

El Delegado de Hacienda conoce seguramente aquellas Reales órdenes; pero entenderá sin duda que están derogadas por la instrucción de 12 de Mayo de 1888, mediante á ser esta posterior.

El artículo 56 de dicha instrucción que se cita en la orden del referido Delegado dice así:

«Art. 56.—En caso de ser responsable un Ayuntamiento por haber recaudado una contribución ó por estar concertado para el pago de ella ó de cualquier impuesto, ó bien por no haber ejecutado en tiempo oportuno el repartimiento, dando lugar al retraso de la cobranza, ó bien cuando por sus disposiciones haya entorpecido directa ó indirectamente la recaudación de los impuestos, ó por cualquier otro concepto, se procederá en la forma siguiente:

1.º Declarada la responsabilidad, su cuantía y las personas en quienes recae, la autoridad económica enviará al alcalde una comunicación certificada de oficio, en la cual se especificará el débito y le ordenará disponer lo necesario para el cobro.»

¿En cuál de los casos que enumera el artículo 56, entiende el Sr. Delegado de Hacienda que está comprendido el Ayuntamiento de Castuera que presidió D. Manuel Lopez de Ayala?

La orden expresa que dicho Ayuntamiento, por no haber ingresado en el Tesoro los débitos que aquella específica, ha incurrido en los casos que dicho artículo señala; pero esto, según nuestro parecer, no es exacto; podrá haber incurrido en alguno, mas no en todos, y la Delegación ha hecho mal en no decir cual de ellos es el que sirve de fundamento á su resolución. Se trata de una cantidad considerable; pero aún cuando no fuese así, aquella oficina estaba en el deber de consignar qué falta es la que ha cometido el Ayuntamiento—suponiendo que exista alguna en el presente caso, cosa que nosotros no podemos afirmar ni negar, porque carecemos de antecedentes.—No basta referirse á los casos que señala el artículo 56, cuando estos son unos cuantos; es indispensable precisar el que sirva de base á tan grave acuerdo.

¿A donde iríamos á parar si cuando se quiere exigir responsabilidades, no se consignara de un modo claro y que aleje la menor duda, el motivo por qué se impone? ¿Cómo aquél á quien se imputa ha de defenderse del cargo que se le hace, si en vez de indicarle el mismo, se echa mano del cómodo recurso á que ha apelado la Delegación?

No sabemos si con todos los Ayuntamientos de la provincia que tienen débitos por consumos, se ha empleado ó se está empleando el procedimiento que sigue con los señores Lopez de Ayala, Dávila etc.; si se aplica con todo rigor, lo cual no podemos decir, porque no nos gusta arriesgar opiniones sin tener base en que apoyarlas, de seguro que serán poquísimas las personas á quienes les queden ganas de pertenecer á las Corporaciones municipales.

Nosotros comprendemos que el Estado necesita hacer efectivos los impuestos para atender á las múltiples atenciones que sobre él pesan; nosotros nos figuramos que el Ministro de Hacienda excitará un día y otro á los Delegados para que hagan efectivos los débitos que tienen los Municipios para con el Tesoro; pero esto no puede ser nunca motivo suficiente para que al hacerse una declaración de responsabilidad, no se precise la razón que le sirva de fundamento. Consignándola las Corporaciones ó las personas á quienes afecte, se convencerán de que hay motivos legales para obrar así y no atribuirán el procedimiento que contra ellos se usa, á móviles distintos de aquellos que siempre deben animar á los encargados de aplicar las leyes.

FERIA.

En una caseta de peones camineros que hay en el sitio denominado «El Chorrero», á dos kilómetros de Féria, y habitada ordinariamente por dos sujetos llamados Juan Castilla y Manuel Luengo Florez, fueron robados la noche del día 2 infinidad de objetos de bastante valor,

una regular cantidad de *chacina*, y 15 pesetas en plata.

Hasta la presente no se ha podido averiguar quien sea el autor ó autores del hecho.

* * *

En el mismo pueblo se encuentra el hermano Enrique, entregado á los sermones, cosa que le es muy útil, pues no son pocas las gallinas, tortillas y jamones que le ofrecen. Así lleva una vida regalada, sin tener que trabajar

Y entre tanto, muchos pobres se mueren de hambre.

ORELLANA LA VIEJA.

Nuestro correligionario D. Andrés Serrano y Serrano, de quien notenamos noticias desde hace algunos meses y que ha estado ausente de dicha villa, nos escribe manifestándonos que no se ha entibiado en lo más mínimo su entusiasmo por la causa de la República, cuyo triunfo considera próximo.

A la vez nos ofrece su concurso, que estimamos en lo que vale, para el sostenimiento de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Damos las gracias á nuestro amigo por sus ofertas y plácenos que no decaiga la fé que siempre ha tenido en los ideales democráticos.

Ayer á las siete de la mañana falleció en Albuquerque, víctima de larga y penosa enfermedad, D. Javier de Torres y Pantoja, tío de nuestro particular y querido amigo D. Braulio Pizarro, á quien enviamos, como á toda su familia, la expresión de nuestro sentimiento por tan sensible pérdida.

El Sr. Pantoja era muy estimado de sus convecinos, y seguramente su muerte será sentidísima en aquel pueblo, donde tan buenos servicios prestó y tan gratos recuerdos deja.

Hace muchos años que venia siendo mayordomo mayor de la Virgen de Carrión, patrona de Albuquerque, y á su celo é iniciativa se deben numerosas reformas en el santuario.

La muerte le ha sorprendido joven aún, pues que no contaba más de cincuenta y seis años, y en ocasión en que, con dinero de los fieles de la Virgen, se ocupaba en construir un ramal de carretera desde el pueblo á la ermita.

Para asistir al sepelio, salió ayer mismo para Albuquerque nuestro amigo D. Braulio, y hoy lo harán sus demás hermanos y familia, á quienes deseamos un buen viaje, ya que, por desgracia, la causa que lo motivó ha de hacerle triste, y nos impida de calificarle de feliz como fuera nuestro deseo.

De un tinaon contiguo al cortijodel sitio conocido por «Las Medianías», en término municipal de Jerez de los Caballeros; fueron robadas el día 3 del actual varias caballerías, propiedad de D. Ramón Díaz Sanchez.

De una reyerta promovida en Salvaleón por varios vecinos el día 2, resultó herido de una puñalada en el vientre, un tal Lorenzo Dominguez, de cuya herida ha fallecido.

Dicen de Berlanga, que por haber hurtado un reloj y otros varios efectos el día 31 de Enero, en la casa morada de D. Manuel Valencia Moreno, ha sido preso por la Guardia civil, Antonio Vazquez vecino de la misma.

Juan Sanchez Fernandez, vecino de Fuente del Arco, ha sido preso por hurto de nueve reales á su convecino Antonio Pablos.

Han sido declarados cesantes los investigadores asignados á esta provincia, D. Angel Santoro, D. Francisco Carnero, D. José Martinez Espejo y D. Juan Martinez.

Se ha concedido pensión á doña Emilia Fernandez Valmayor, viuda de don Antonio García, Juez de primera Instancia, que fué jubilado.

Revuelos.

Los periódicos monárquicos tratan de sacar punta al meeting republicano, fingiendo discordancias entre Salmerón y Pi.

Desmentidas estas discordancias por el texto de los discursos, procuran ahora sacar provecho, señalando cuál sea lo mejor, si lo dicho por los federales ó lo dicho por progresistas y centralistas, y resulta que todo es bueno, infinitamente mejor que cuanto llevan dicho y hecho los monárquicos en diez y nueve años que *aguantamos* de restauración.

* *

Según opinión de aquellos periódicos, «lo que ha dicho Pi está bien dicho, pero es irrealizable; los otros no han dicho más sino que seguirán gobernando el país como los monárquicos, si bien con la esperanza de moralizar la Administración, y para esto bien están las cosas como están.»

Ya lo sabemos. No está mal, si no fuera por lo del hambre que nos acosa á los republicanos, y que nos lleva á derribar la monarquía para engullir á dos carrillos.

Sin embargo, vean ustedes lo que son los republicanos: ofrecen participación á los monárquicos en el festín, cosa que jamás han hecho los monárquicos con nosotros.

Convengamos en que hay clases, y en que la de republicanos es, hasta en lo pequeño, muy superior á la de los monárquicos.

* *

El Veterinario Extremeño, ocupándose del nombramiento de Delegado Inspector de Aduanas, llama la atención de sus amigos en la circunscripción, acerca de lo que pueden esperar del presunto candidato encasillado D. Casimiro, si por desgracia resultara elegido diputado y dice:

«Si nuestro periódico tuviera una sección política, como la tendrá en su día, independiente, aquí le sacaríamos consecuencias que llegarían sus raíces al corazón, porque tenemos datos de este asunto, por demás escandalosos.»

Qué datos serán esos? Sería bueno que les diera el aire y rogamus al colega los eche á volar.

Y Las Dos provincias ¿saben algo? Bueno será que nos enteremos todos, porque aunque nosotros sabemos de D. Casimiro todo lo que se ha escrito y por cierto todo malo, deseamos conocer lo inédito, á ver si por casualidad hay algo bueno que consignar. Hablen los colegas.

Sección local.

Vagabundos.

Sr. Gobernador; señores alcaldes, autoridades todas las que llevais la gloria ó la responsabilidad de los acontecimientos que ocurren bajo vuestro dominio, escuchad.

Hay en Badajoz un centenar de niños y niñas, como de cinco á doce años, que

vagan á todas horas por las calles, pidiendo limosna, y oyendo y diciendo desvergüenzas y apreniendo infamias.

Deben recogerse, llevarse, para que los eduquen, á las escuelas públicas y darles de comer en la Tienda asilo, que es donde más barato se come en la capital, á costa del Municipio y con el auxilio de las personas generosas, que hasta por egoísmo han de ayudar á educarlas y alimentarlas: esos niños son criminales en candidatura, encasillados; y el mal de este resultado es para ellos, primeramente, y luego para toda la sociedad.

* *

El vicio se enseña; la mancha crece; el cieno avanza en fuertes oleadas; engañan los que venden; se defrauda á la Hacienda pública; se roba en donde se puede; se juega en casinos y garitos; se burlan las leyes, y todo se consiente con desfachatez por los encargados de velar por el orden; que nos acomodamos á la atmósfera viciada, y vamos á quedar asfixiados sin darnos cuenta de ello.

* *

Una estadística curiosa se va á publicar, que seguramente admirará á los que la leyeren.

La de los indultos concedidos durante la restauración, y los delitos indultados; hay más población penal en libertad que en las cárceles, y hay indultados por delitos que hasta la ley expresamente niega.

¿Qué sed de infamias hay tendida en esta tierra de cristianos viejos, en que todavía se señala con el dedo á los no católicos?

TRIBUNALES.

Juicio por jurados.

Ayer se vió ante un nuevo Jurado la causa llamada de la dinamita.

Practicada la prueba testifical se suspendió el juicio que continuará hoy.

* *

Ante la sección tercera se vió la causa contra Dámaso Ortega, por lesiones.

El Ministerio público estaba representado por el abogado fiscal sustituto, don José Pontes. Defensor, D. César del Canizo.

Ayer, por la mañana, fueron vertidos en una de las bocas del alcantarillado, 23 litros de leche, porque contenían una tercera parte de agua.

Estando como estamos en tiempos tan calamitosos, creemos que á la leche que se decomisa, por estar aguada, podía dársele otro destino, supuesto que por mucha cantidad de agua que contenga, no es nocivas á la salud, y pudiera, por tanto, aprovecharla los pobres.

Se entiende, si las ordenanzas aprobadas últimamente no lo prohiben.

Ayer fué arrojada á la cloaca del Matadero, una oveja muerta, procedente de la Estación del ferrocarril.

En la cárcel y correccional de esta ciudad hay actualmente 133 individuos. Apuntamos este dato para que se considere si en las condiciones tan malísimas en que se encuentra dicho establecimiento, está garantida la vida de los desgraciados que en él purgan delitos ó que sufren prisión preventiva.

Servicio telegráfico

Madrid 7 (5-50 t.)

El ministro de Hacienda, Sr. Gamazo, no ha ultimado aun los proyectos que tienen por fin descubrir la riqueza oculta.

El ministro de la Gobernación se niega á relevar al gobernador de Barcelona.

Aumenta la gravedad de la duquesa de Montpensier.

Madrid 8 (1-50 m.)

Calcúlase en 30 millones de pe-

setas las economías que el Gobierno hará en el presupuesto.

Se ha prohibido el meeting anarquista que había de verificarse en Madrid.

Romero Robledo ha negado que sea un hecho la separación de Bosch.

FOTOGRAFIA

DE

M. OLIVENZA,

14. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 14. BADAJOZ.

Se necesita un dependiente que sepa el re- toque.

JUMENTO EN VENTA.

Se vende uno nuevo y muy bonito, con su correspondiente silla, estribos y demás atalajes. Darán más detalles en la calle de Benegas, 8.

Cuadros, monedas y objetos antiguos.

Se compran en el almacén de armas de D. Antonio Covarsí, calle de la Soledad, 29, en Badajoz.

Badajoz — Tip. La Minerva Extremeña.

HOJA DEL DIA

CALENDARIO.

SANTOS PARA HOY.

Nuestra Señora del Divino Consejo.—Santos Ciríaco, Dionisio, Emiliano, Esteban, Licarion niño, Lucio, Mengoldo, Nicéforo y Sebastián mártires, Dabricio, Honorato, Juvencio, Nicacio, Pablo, patrón de los panaderos, y Pedro obispos, Juan de Mata fraile, y Santas Cointa mártir y María y Marta vírgenes.

SANTOS PARA MAÑANA.

Nuestra Señora de Altagracia.—Santos Atenoro y Filagrino obispos, Alejandro, Amonio, Arato, Bástamo, Coloro, Dídimo, Dióscodo, Emiliano, Germán, Nicéforo y Primo mártires, Anberto, Rainaldo, y Sabino obispos, Everardo abad, Rómulo diácono, y Santas Apolonia ó Polonia virgen y mártir abogada contra los dolores de dientes y de muelas, Prima mártir y Atraeta virgen.

EFEMÉRIDES.

590.—Muere de la peste el papa Pelagio II. 1725.—Muere Pedro I el Grande, emperador de Rusia.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

PICHONES CON SETAS.

Se abren los pichones por la mitad, se les echa en manteca, y cuando ya están coloreados y á la

mitad del cocimiento se añaden setas y perejil picados; un instante después se sacan los pichones y se deslie su grosura helada con un poco de caldo y vino blanco que se le echa por encima.

Menudencias.

Preguntaron á una dama de esas que ocultan los años:

—Diga usted, doña María: ¿es menor que usted su hermano? Y ella contestó al momento; —Le llevo un mes muy escaso.

* *

—¿A qué se dedica usted? —Soy comerciante. Tengo una tienda pequeña.

—¿De qué? —De goma elástica. —Pues, ensánchela usted. —¿Cómo? —Estirando la goma.

* *

Lo que no confiesa nunca la mujer: Que le aprietan los zapatos. Que se fatiga al bailar. Que ha tardado más de cinco minutos en vestirse.

* *

ANUNCIOS PREFERENTES

HERNANDO

CAMISERO

San Juan, 32.—Badajoz.

(Cortador que por espacio de muchos años ha estado en la mejor camisería de Madrid.)

CAMISAS PARA FRACK, desde 10 pts. GEMELOS ALTA NOVEDAD. Guantes ingleses. Paraguas y bastones.

Primera casa en esta capital en surtido y clases de corbatas.

LA FORTUNA
ULTRAMARINOS Y COLONIALES

de Jaime Gómez Benages

Menacho y Vasco—Nuñez, 10.

Este antiguo y acreditado establecimiento de coloniales ha dejado de pertenecer á D. Antonio Delgado, pasando á poder del acreditado industrial Jaime Gómez Benages, quien se propone ampliarlo con otros artículos.

Grandes existencias en coloniales, paquetería, quincalla y agnardienses, las que se realizarán á bajos precios.

NO CONFUNDIRSE.

Menacho (antes Pozo) y Vasco—Nuñez, 10 BADAJOZ.



BARAINCA, DENTISTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.

Melendez Valdés, 4.

(Antes calle del Granada.) BADAJOZ.

PEDRO GONZÁLEZ NEIRA

LIBRERÍA, CENTRO DE SUSCRIPCIONES, Y ENGUADERNACIÓN.

Lectura de novelas á domicilio.

Para dedicarse el dueño sólo al ramo de librería y suscripciones, se vende todo lo perteneciente al ramo de encuadernación.

18, SOLEDAD, 18.

LA CUBANA.

GRAN CONFITERÍA, PASTELERÍA Y COLONIALES

DE

SEBASTIAN NICOLAS Y MIGUELEZ.

FRANCISCO PIZARRO (antes Aduana)

ESQUINA Á GRANADO.

CAFÉS.

Consagrado desde hace mucho tiempo á estudiar este delicado artículo, confortable por su bebida, para que su tueste sea el más perfecto, no he omitido gasto alguno para adquirir el Moderno Tostador, último adelanto, merced al cual la torrefacción del café se efectúa con la mayor igualdad y reconcentrando todo su aroma.

Los cafés tostados de esta casa han merecido el más alto elogio del público por su calidad y exquisito gusto, compitiendo con todos los conocidos.

Probad y os convencereis de la verdad.—Precio del kilogramo, 6 pesetas.

MANTEGAS.

Acaba de recibirse un inmenso y variado surtido de Holanda, Dinamarca y de Asturias, que ofrezco á 3 pesetas 50 céntimos kilo.

Depósito exclusivo en esta población de los exquisitos chocolates de los RR. PP. AGUSTINOS, en

LA CUBANA.

NODRIZA.

Una, portuguesa, ofrece sus servicios. En el puesto de castañas que hay en la plaza de Minao, frente á la cervicería, darán razón.

FABRICA DE SOMBREROS

DE

HIJOS DE G. SARTOU.

10, GALLEGOS, 10 7, CONCEPCION 7, Sevilla. Huelva.

SUCURSAL

Hijo de G. Sartou.

Surtido completo en sombreros de todas clases y precios.

Novedades en gorras y sombreros para niños. Especialidad en bonetes, sólidos y canoas.

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18 BADAJOZ.

SE NECESITA

una oficial en bordados, Alamo, 24, darán razón.

ÚNICA Y GRAN FÁBRICA

situada en la dehesa Rincón de Palomas (extramuros de Badajoz), de mosaicos hidráulicos y de jaspe artificial, en Baldosas para pavimentos, escalera y todo lo concerniente al ramo. Director y propietario, Manuel Tarín. Despacho, Santo Domingo, 49.

Grandes depósitos de cementos de verdaderas marcas acreditadas inglesas y francesas, á precios especiales. Único representante para la región de Extremadura, Manuel Tarín.

VENTA.

Se vende una casa, sita en la Alameda, número 1. En la misma darán razón.

CONSTITUCION, 19, BADAJOZ.

LA COMPANÍA FABRIL "SINGER."

MAQUINA FAMILIA

MAQUINA INTERMEDIA

MAQUINAS PARA COSER

MAQUINAS PARA COSER

TODOS LOS MODELOS, PESETAS 2'50 SEMANALES.

ÚNICA CASA EN BADAJOZ,

19, CONSTITUCIÓN, 19.

Gran rebaja de precios.—Pídanse Catálogos que se facilitan gratis.

FERETROS METÁLICOS

de acero y hierro emplomado y hierro galvanizado

AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES

LA PROVIDENCIA,

DE

CLARAMÓN, GARROTE Y COMPAÑIA

BADAJOZ—27, SOLEDAD, 27—BADAJOZ.

Este establecimiento no tiene dependientes que se presenten en las casas en el triste momento de ocurrir una defunción, á ofrecer sus servicios. Lo que sí hace es anunciarse á fin de que el público lo conozca, y después honrarse mucho con servir digna, leal y noblemente á aquellas personas que, teniendo la desgracia de necesitar de él, lo distinguan con sus órdenes.

ESPECIALIDAD EN CORONAS FÚNEBRES.

27, CALLE DE LA SOLEDAD, 27,
BADAJOZ

SERVICIOS DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Poo.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en las Palmas, puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 13.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guardia.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucia, 8, SRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionaje á la estación del ferro-carril.

COMPANÍA COLONIAL.

CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,

y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

30 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.

IMPRESA Y encuadernación
21, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 21.
LA MINERVA EXTREMEÑA



DE LO QUE NADIE SE OCUPA.

Con este título acaba de publicarse una obra interesante, original de D. Ello Mismo, pseudónimo tras del que se oculta el autor.

El argumento de esta obra es el siguiente: D. Guillermo Valdocoso, antiguo secretario de Ayuntamiento, movido por los anuncios de reformas en la Administración pública, y alentado por sus contertulios del pueblo, vá á la corte con objeto de ofrecer al ministro de la Gobernación el fruto de su larga práctica y experiencia. El ministro acoge con agrado este ofrecimiento, y lo utiliza llevándose al secretario en un viaje que hace á los pueblos con el fin de apreciar mejor sus culminantes necesidades y ajustar á estas las reformas.

Un periodista se une á la caravana, y por este medio se lanzan juntas por esos mundos la Política, la Administración y la Opinión pública, cuya excursión, salpicada de su acciones novelescas y costumbres locales, da lugar á un programa económico administrativo que hace la felicidad del país.

Por medio de cuadros vivos y alegóricos y razonamientos se expone el Derecho vigente, sus defectos y las principales reformas que aconseja la afortunada situación del país, constituyendo un libro ameno y útil para cuantos se interesen por el estado enfermo en punto á administración y economías.

Consta de 440 páginas en 8.º mayor, y se vende en La Minerva Extremeña, de Claramón y Compañía, Plaza de la Constitución 21, Badajoz, al precio de 3'50 pesetas, y 50 centimos más para el certificado cuando haya de enviarse por el correo.

FABRICA DE SANTA CATALINA.

Esta fábrica, premiada en la Exposición regional de Trujillo en 1882 y la ÚNICA que ha obtenido Medalla de oro (la más alta recompensa) en la de Badajoz, expende cervezas y gaseosas de todas clases, en competencia, tanto en precio como en calidades, con todas las de España.

Dirigirse á Luis Montalban, Calle de Moreno Nieto, 12, Badajoz.

Interesante á los Sres. Alcaldes y Secretarios.

El periódico LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, dirigido por los señores D. Antonio Torrents Monner y don Francisco Elias Mauri, que publican en Barcelona por cuadernos mensuales los señores Boyer Hermanos, al precio de quince pesetas al año, es indudablemente una de las mejores obras de consulta que deben adquirir los Ayuntamientos.

Sus representantes en esta provincia, los señores Claramón y Compañía, Badajoz, Plaza de la Constitución, 21, admiten suscripciones, pago anticipado.

GRAN GIMNASIO DE BADAJOZ

SAN SISENANDO, NÚM. 7

Salón de ejercicios, 225 metros cuadrados, espaciosas galerías, patio central con montaña de cristal de 70 metros cuadrados, aparatos y personal para clases de cien alumnos, sala de esgrima, música y dibujo.

Inspector facultativo, D. Narciso Vazquez; maestro director de los trabajos, D. Luciano Sampedrez; profesora de señoritas, doña Pilar Sampedrez.

Clases de dibujo.

Especialidad para señoritas, de una á seis, Para niños y adultos, de cinco y media á seis y media.

Dibujo lineal, figura y adorno, acuarela y pintura al óleo.

Profesor, D. Manuel Montesino.

LA ESTACION

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS

DOS EDICIONES QUINCENALES.

EDICION ECONOMICA.

24 Números con más de 2.000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc.; y además toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja, etc.

Precio de suscripción: pesetas 3'50 por trimestre.

EDICION DE LUJO.

Contiene los mismos elementos que la edición económica y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados).

Precio de suscripción: Pesetas 5'75 por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la Librería Gutenberg.

QUINTAS.

SOCIEDAD GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

EN TODA ESPAÑA.

DIRECCIÓN: Mayor, 77 y 79, pral. MADRID.

ÚNICO REPRESENTANTE EN BADAJOZ Y SU PROVINCIA

FRANCISCO TROYANO Y RAMIREZ

SANTO DOMINGO, 59, PRAL.

Banquero de la Sociedad: Banco de España.

Esta Sociedad está establecida con conocimiento del Gobierno, según Real Orden de 17 de Diciembre de 1886.

Por 750 pesetas depositadas cuatro días antes del sorteo, se redime del servicio militar.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero tomándolos en Badajoz, se dá gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

ANTONIO COVARI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

Capital de garantía, 10.000.000 de pesetas.

Según la Memoria leída en la Junta general ordinaria del día 31 de Mayo de este año, el número de pólizas emitidas en 1891 se eleva á 1819, asegurando capitales por valor de pesetas 9.747.376'77, expresándose además en dicho documento que los siniestros pagados durante el año han ascendido á pesetas 481.610'82 y que el activo suma pesetas 15.380.544'67.

Las operaciones á que se dedica el Banco abrazan todas las combinaciones, tanto caso de vida como caso de muerte.

Delegados en la provincia de Badajoz, Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector D. Sancho Sanabria, Pozo, 1, principal.—Agente, D. Ramon Ruiz y Martin.—Representante especial D. Miguel Fimentel, Calatrava, 10, Badajoz.